RESOLUCIÓN 235 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º CMZ-100018696 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., QUE GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-017-2026.

RESOLUCIÓN NÚMERO 235
(12 DE FEBRERO DE 2026)

RESOLUCIÓN 235 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º CMZ-100018696 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., QUE GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-017-2026.

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 027 del 28 de enero de 2026 "Por medio del cual se modifica el Decreto 300 del 10 de octubre de 2025 y se dictan disposiciones relacionadas con la delegación en la ordenación del gasto en materia de la actividad contractual y se dictan otras disposiciones", demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el **MUNICIPIO DE VILLAMARÍA** y el contratista **NACION MULTISERVICIOS S.A.S.** suscribieron el **CONTRATO NÚMERO SMC-017-2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA".**

Que el valor del **CONTRATO SMC-017-2026** es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS ($44.115.615) M/CTE**, y su plazo de ejecución es hasta el **30 de junio de 2026**.

Que mediante el contrato el **CONTRATISTA** se obligó a constituir las siguientes garantías:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	30% del valor del contrato.	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.

RESOLUCIÓN 235 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º CMZ-100018696 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., QUE GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-017-2026.

Calidad del Servicio	30% del valor del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y seis (6) meses más.

Que el contratista presentó la póliza con número **CMZ-100018696** que ampara lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 10/02/2026 Hasta 30/10/2026	$13.234.685,00
Calidad del servicio	Desde 10/02/2026 Hasta 30/12/2026	$13.234.685,00

Que las garantías fueron validadas en el sistema de la compañía aseguradora por parte del MUNICIPIO, conforme se indica en el siguiente anexo:

RESOLUCIÓN 235 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º CMZ-100018696 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., QUE GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-017-2026.

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	MlUkLYnsazss9mk56Kh9Og==	Número de póliza	100018696
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	12/02/2026	Inicio de vigencia Global	10/02/2026
Fin de vigencia Global	30/12/2026	Tomador	NACION MULTISERVICIOS S.A.S.
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLAMARIA
Valor asegurado	26.469.369,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No SMC-017-2026 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/02/2026	24:00 Horas del 30/10/2026	$ 13.234.684,50	$ 17.100,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 10/02/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 13.234.684,50	$ 21.081,00

Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE la Póliza **CMZ-100018696**, expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, el día 12 de febrero de 2026, que garantiza los amparos de **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**, correspondiente al **CONTRATO SMC-017-2026**, suscrito entre el Municipio de Villamaría, Caldas y **NACION MULTISERVICIOS S.A.S.**

En consecuencia, la aprobación de la Póliza **CMZ-100018696** expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA

RESOLUCIÓN 235 DEL 12 DE FEBRERO DE 2026 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N.º CMZ-100018696 DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., QUE GARANTIZA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO SMC-017-2026.

Cumplimiento	Desde 10/02/2026 Hasta 30/10/2026	$13.234.685,00
Calidad del servicio	Desde 10/02/2026 Hasta 30/12/2026	$13.234.685,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la Póliza **CMZ-100018696** expedida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** expedida el 12 de febrero de 2026.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los doce (12) días del mes de febrero del año 2026.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA – CALDAS

Proyectó: *Jorge García Lema Asesor Jurídico*

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.12 10:34:47 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MlUkLYnsazss9mk56Kh9Og==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100018696	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528039288	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	NACION MULTISERVICIOS S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	901185364-8
DIRECCIÓN	CARRERA 5 3 25 EDIF VENECIA	TELÉFONO	3043773220
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890801152-8
DIRECCIÓN	PALACIO MUNICIPAL CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	TELÉFONO	3122373030

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.SMC-017-2026 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS TECNOLÓGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE VILLAMARÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 30/10/2026	13.234.684,50	17.100,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	13.234.684,50	21.081,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 26.469.369,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	38.181,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	38.181,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.204,00
TOTAL A PAGAR	$	51.385,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Damaris A

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO POR LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA REPARTICIÓN Y PÓLIZA - ARP